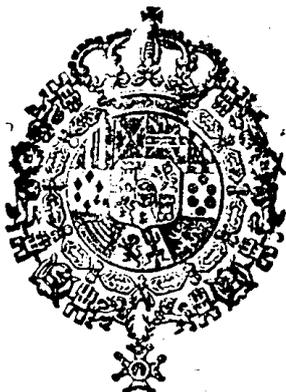


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Segunda subasta.

La Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales en sesion del 11 del corriente ha acordado anular el segundo remate celebrado el dia 26 de enero del presente año, de la casa fábrica en Consuegra, número 1349 y 6596 del inventario, debiendo anunciarse por cuya razon de nuevo en el plazo que dispone el art. 185 de la instruccion; en su consecuencia, por disposicion del Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se saca á pública subasta en el dia y hora que se dirá la citada finca.

Remate para el dia 16 de mayo de 1865 y hora de las doce de su mañana en las Casas

Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia

BIENES DEL ESTADO.

MAYOR CUANTÍA.

Clero.—Partido de Madridejos.—Urbana.

Pueblo de Consuegra.

Número 1349 antiguo y 6596 moderno del inventario.—Una casa Fábrica, sita en estramuros de la villa de Consuegra, procedente de los Frailes Gilitos de dicho pueblo: linda por S., M. y P. con el camino de Madridejos, y N. con huerta que perteneció á esta procedencia y poseen D. Manuel Balderas y D. Carlos Yuste, cuyo local se compone de un cuarto á dos naves, que fué obrador para los trabajadores, que tiene de longitud 17 varas, y de latitud 9, que consta de tres pisos con el bajo de superficie, debajo del cual se halla el sótano á bóveda con 20 varas de longitud y 4 de latitud, un cuarto bodega y bovedilla con solo ese piso á una agua, y bajo; en el pasillo en que se halla la entrada al sótano y pasa á dicho obrador y al cuarto de las cadenas, el que se halla en estado ruinoso y apuntalado,